

EXP-UNC: 0054280/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **María Fernanda Delprato** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de Octubre hasta el 07 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "1º Simposio Latinoamericano de didáctica da matemática", a realizarse en Bonito, Brasil;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Delprato se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Didáctica general", con vencimiento en su designación el 01 de Diciembre de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **MARÍA FERNANDA DELPRATO**, Legajo nº 38098, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Didáctica general" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 31 de Octubre hasta el 07 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

 RESOLUCIÓN Nº: **1502**
 NG


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES